

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2013

**C.I.F.**

A-08276651

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

CAMI DEL MIG, S/N, (EL MASNOU) BARCELONA

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

La Junta General de Accionistas establece para cada ejercicio la cuantía de la retribución, que consiste en una asignación fija anual en concepto de dietas, que no tendrá que ser igual para todos los Administradores, y que en ningún caso consistirá en una participación en las ganancias de la Sociedad. No hay retribuciones variables.

Durante el ejercicio 2013, debido a la difícil situación de la tesorería, no se han efectuado los pagos de las dietas devengadas por los consejeros.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La política retributiva la fijan directamente por los miembros del consejo de administración, ya que no se halla constituida la comisión de retribuciones. No hay asesores externos.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

### Explique los componentes fijos de la remuneración

Las dietas se estipulan en un importe de 1.500 Eur por consejo con un máximo de cuatro consejos retribuidos por año. No hay retribuciones extras por pertenecer a ninguna comisión ni por ser presidente. Los dos consejeros ejecutivos y el presidente han renunciado en los últimos ejercicios a percibir dietas por su asistencia a los consejos.

El consejo, igual que en el ejercicio anterior, ha decidido que las dietas acordadas solo serían percibidas por un consejero dominical y los dos independientes. La retribución total del consejo en concepto de dietas para el año 2013 es de 18.000 eur.

Los dos consejeros ejecutivos han recibido una retribución en concepto de salario como empleados de Dogi España. El importe conjunto de la retribución por este concepto asciende a 143.856.-Eur.

#### A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

##### **Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

No hay retribuciones variables por el cargo de consejero. Referente a los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la sociedad, su remuneración variable fue eliminada temporalmente (hasta que la sociedad tenga beneficios) en Junio de 2012, dentro de las medidas impulsadas para reducir los costes.

#### A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su

compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

No hay.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No hay

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

Los dos consejeros ejecutivos perciben su salario como directivos en las mismas condiciones que el resto de la plantilla. No hay ningún tipo de beneficio adicional por el hecho de ser consejeros.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

El consejero GERTOCA SL devengó en concepto de asesoría un importe de 48.500 Eur que no se hizo efectivo en el ejercicio 2013 debido a las dificultades de tesorería de la compañía. Posteriormente, durante el 2º trimestre de 2014 se ha modificado dicho importe quedando las remuneraciones del año 2013 en 27.337,50 Eur.

El consejero dominical LOS CLASICOS Z SL, ha devengado en concepto de asesoría un importe de 750 Eur. Dicho importe no se ha hecho efectivo en el ejercicio 2013 debido a las dificultades de tesorería de la compañía.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No hay.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

No hay.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No hay.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

**Explique los otros conceptos retributivos**

Los consejeros ejecutivos tienen , con los demás empleados un seguro de vida.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

**Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos**

Dada la delicada situación de la compañía en el ejercicio 2013 no se han pagado las dietas devengadas, ni los servicios facturados por los consejeros.

## **B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

Tras la remodelación del Consejo de Administración efectuada tras el cambio de control de la sociedad, a fecha actual está pendiente de definir la nueva política retributiva del consejo.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

**Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

No existe de momento la comisión de retribuciones, las decisiones las toman directamente los miembros del consejo. Tras el cambio de propiedad de la compañía y la remodelación del Consejo de Administración durante el 2014, no se ha previsto de momento ningún cambio en el sistema de retribución establecido.

**B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.**

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

Debido al cambio de propiedad de la compañía y la remodelación del Consejo de Administración durante el 2014, no se ha previsto de momento ningún cambio en el sistema de retribución establecido.

**C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.**

**Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

Las dietas se estipulan en el importe de 1.500 Eur por consejo con un máximo de cuatro consejos retribuidos al año. No hay retribuciones extras por pertenecer a ninguna comisión ni por ser presidente. Los dos consejeros ejecutivos y el presidente han renunciado en los últimos ejercicios a percibir dietas.

El consejo, igual que en el ejercicio anterior, ha decidido que las dietas acordadas solo serían devengadas por un consejero dominical y los dos independientes. La retribución total del consejo en concepto de dietas para el año 2013 ha sido de 18.000 eur.

Los dos consejeros ejecutivos han recibido una retribución en concepto de salario como empleados cuyo importe conjunto asciende a 143.856.-Eur.

El consejero GERTOCA SL devengó en concepto de asesoría un importe de 48.500 Eur que no se hizo efectivo en el ejercicio 2013 debido a las dificultades de tesorería de la compañía. Posteriormente, durante el 2º trimestre de 2014 se ha modificado dicho importe quedando las remuneraciones del año 2013 en 27.337,50 Eur.

El consejero dominical LOS CLASICOS Z SL, ha devengado en concepto de asesoría un importe de 750 Eur.

La secretaria no consejera ha facturado 6.216 Eur por sus servicios durante el ejercicio 2013.

Debido a la delicada situación económica de la compañía y a las dificultades de tesorería no se han pagado ninguna de las retribuciones devengadas durante el 2013 a los consejeros, sí se ha realizado el pago de los servicios de la secretaria del consejo. (no-consejera)

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
GERTOCA SL	Otro Externo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
LOS CLASICOS Z SL	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOSEP DOMENECH GIMENEZ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
EDUARDO DOMENECH ALVARO	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
SERGIO DOMENECH ALVARO	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
CARLOS FRANQUES RIBERA	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
CARLOS FRANQUES RIBERA	0	0	6.000	0	0	0	0	0	6.000	7.500
JOSEP DOMENECH GIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERTOCA SL	0	0	0	0	0	0	0	48.500	48.500	50.388
LOS CLASICOS Z SL	0	0	6.000	0	0	0	0	750	6.750	11.250
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	0	0	6.000	0	0	0	0	0	6.000	0
EDUARDO DOMENECH ALVARO	71.928	0	0	0	0	0	0	0	71.928	75.922

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
SERGIO DOMENECH ALVARO	71.928	0	0	0	0	0	0	0	71.928	75.922

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**



**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
SERGIO DOMENECH ALVARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

iv) Otros beneficios (en miles de €)

SERGIO DOMENECH ALVARO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No hay	No hay
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
0	0	No hay	No hay

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
CARLOS FRANQUES RIBERA	6.000	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000	7.500	0
EDUARDO DOMENECH ALVARO	71.928	0	0	71.928	0	0	0	0	71.928	75.922	0
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	6.000	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000	7.500	0
SERGIO DOMENECH ALVARO	71.928	0	0	71.928	0	0	0	0	71.928	75.922	0
JOSEP DOMENECH GIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERTOCA SL	48.500	0	0	48.500	0	0	0	0	48.500	50.388	0
LOS CLASICOS Z SL	6.750	0	0	6.750	0	0	0	0	6.750	11.250	0
<b>TOTAL</b>	<b>211.106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.106</b>	<b>228.482</b>	<b>0</b>

**D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.**

En el año 2012 se disminuyó el importe de las dietas a percibir por los consejeros para adecuarlo a la situación financiera de la sociedad. En el año 2013 no se ha efectuado ningún pago de las dietas devengadas ni de los servicios prestados por consejeros como asesores. Las retribuciones de los consejeros ejecutivos en concepto de salario se han pagado en la misma proporción que el resto de empleados de la plantilla.

**D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:**

	<b>Número</b>	<b>% sobre el total</b>
<b>Votos emitidos</b>	21.272.317	32,36%

	<b>Número</b>	<b>% sobre el total</b>
<b>Votos negativos</b>	9.656	0,04%
<b>Votos a favor</b>	21.262.661	99,96%
<b>Abstenciones</b>	0	0,00%

**E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No hay.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No